



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación de Apoyos Judicial
Demandante	Martha Lucidia Balbin Alvarez
Demandado	María Irene Alvarez de Balbin
Radicado	05001 31 03 10 014 2022 00122 00
Decisión	Cita audiencia, decreta pruebas
Interlocutorio	996

Teniendo en cuenta que la demanda ya fue contestada por el curador ad litem designado y se le corrió el respectivo traslado de la valoración de apoyos realizada por el Instituto de Capacitación LOS ÁLAMOS y de conformidad con el artículo 392 y siguientes del Código General del Proceso, se procede convocar a la señora **Martha Lucidia Balbin Alvarez**, su apoderada judicial y a la señora **María Irene Alvarez de Balbin** y su curador Ad-litem, para la audiencia que se realizará el **siete (07) de octubre de la presente anualidad, a las 8:30 a.m.**, a través de la plataforma LifeSize.

Parte Demandante

DOCUMENTALES: Se tendrán en su valor legal los siguientes documentos aportados en la demanda:

- Registro Civil de Nacimiento de la señora Martha Lucidia Balbin Alvarez.
- Partida de Bautismo de la titular del derecho señora María Irene Alvarez de Balbin



- **VALORACION DE APOYOS:** Se tendrá en cuenta la Valoracion de Apoyos efectuada por “Los Alamos”, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1996 de 2019.

TESTIMONIALES: Se citan para rendir declaración a las siguientes personas: **Nora Elcy Hincapie David y Matilde Rendón Herrera.**

Pruebas de Oficio.

INTERROGATORIO DE PARTE: Se absolverá interrogatorio a la señora **Martha Lucidia Balbin Alvarez.**

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d86f259e262866f07a31b3b3806e33756c0ba1b6d0f03ce3afc333cc137f2d9a**

Documento generado en 29/09/2022 04:08:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>